

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 12 de Junio de 2007.-
Resolución N°17/2007 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

Que el día 3 de noviembre del corriente año la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 84 cumple cincuenta años de su creación, y;

CONSIDERANDO:

Que esta escuela fue creada con el esfuerzo y el sacrificio de los pobladores de las islas.

Siendo relevante la voluntad y el tesón de esa comunidad educativa: de vecinos pioneros de la comisión organizadora, en la parte de gestión; de docentes dictando clases ad honorem; de los alumnos concurriendo en pequeñas embarcaciones particulares; a falta de transporte, en vehículos diversos, en los que no falló el de tracción a sangre y hasta en algunos casos a islas travesía y sin mayores recursos.

Que hasta su creación, los hijos de los isleños debían emigrar a ciudades distantes a no menos de cien kilómetros con el perjuicio consiguiente del desarraigo familiar en la adolescencia, amén del esfuerzo económico limitante.-

Que esta Escuela, que en sus primeros treinta años fue la única a nivel secundario y fue administrada por sucesivas comisiones de padres y vecinos con dependencia del S.N.E.P. Que nunca decayó en su empeño, logrando años tras años la satisfacción del incremento de su matrícula, obteniendo sucesivas promociones de Peritos Mercantiles que a la fecha muchos de ellos ostentan títulos terciarios y/o universitarios.-

Que la Escuela Provincial de Enseñanza Media N° 84 otrora, Instituto Incorporado Islas del Ibicuy es el mas claro ejemplo de una comunidad que es madre de sus propias obras.

Que todos los funcionarios municipales reconocen la trayectoria de la primera Escuela Secundaria y se congratulan y adhieren a los festejos de este cincuentenario.

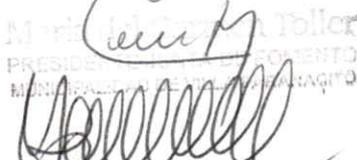
Por ello:

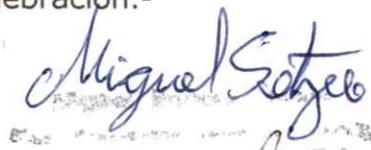
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de **INTERES MUNICIPAL** la celebración del cincuentenario de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 84.-

ARTICULO 2º: Adherir a su celebración.-

ARTICULO 3º: De forma


Humberto Delfín Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Guadalupe González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Julio Cesar Romano
Secretario de Fomento
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito